



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 614 -2012-AMPI

Ica, 29 NOV 2012

VISTO; el Oficio N° 3262 -2012-GDU-MPI, Oficio N° 158-2012-OPI-MPI, Oficio N° 3171-2012-GDU-MPI, Informe N° 982-2012-SGOP-GDU-MPI, Carta N° 721-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., Resolución de Gerencia General N° 096-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., Oficio N° 2765-2012-GDU-MPI, Informe N° 815-2012-SGOP-GDU-MPI, Carta N° 014-2012-ING.DRGA, Resolución de Alcaldía N° 306-2012-AMPI, Oficio N° 1973-2012-GDU-MPI, Expediente Técnico: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla – Antigua Panamericana Sur – entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 1973-2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla – Antigua Panamericana Sur – entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 306-2012-AMPI, de fecha 07 de julio de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Mediante Contrato de Consultoría N° 064-2012-GG-MPI, la Municipalidad Provincial de Ica, contrató los servicios profesionales del Ing. Dennis Renalt García Arteaga, quien se encargaría de la elaboración del Expediente en mención. El cual mediante Carta N° 014-2012- ING. DRGA de fecha 20 de setiembre de 2012, hace entrega del citado Expediente Técnico conforme a lo establecido en las cláusulas contenidas en el Contrato precedente.

Con Informe N° 815-2012-SGOP-GDU-MPI y Oficio N° 2765-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el indicado expediente a la Empresa Prestadora de Servicios EMAPICA S.A., quien por ser esta la unidad usuaria debía revisar y de ser el caso otorgar la aprobación técnica y visación correspondiente.

A Través de Carta N° 721-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A. el Gerente General de la EPS. EMAPICA S.A., remite copia fedateada de la Resolución de Gerencia General N° 096-2012-GG-EPS. EMAPICA S.A., de fecha 09 de noviembre del presente año, mediante el cual se resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla – Antigua Panamericana Sur – entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica (...)"**

Que, mediante Informe N° 982-2012-SGOP-GDU-MPI y oficio N° 3171-2012-GDU-MPI la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el indicado expediente a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI; para su evaluación, aprobación y trámite correspondiente.

Nueva Imagen
Nuevo Futuro



Municipalidad Provincial de Ica



Que, mediante Oficio N° 158-2012-OPI-MPI, el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado satisfactoriamente en el registro de variaciones en la fase de inversión y el Informe de consistencia del estudio definitivo, entre el estudio de Pre - Inversión y el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado: **"Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla - Antigua Panamericana Sur - entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica"**, de Código SNIP N° 220620, para lo cual adjunta el Formato SNIP N° 16 y el expediente técnico remitido, en cumplimiento según lo dispuesto en la Directiva del sistema Nacional de Inversión Pública vigente.

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 - Ley N° 29626; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla - Antigua Panamericana Sur - entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica"** el cual cuenta con Código SNIP N° 220620 - Viable.

FUNCION	Saneamiento
PROGRAMA	Saneamiento
SUB PROGRAMA	Saneamiento Urbano
PROYECTO	"Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la prolongación Matías Manzanilla - Antigua Panamericana Sur - entre la Av. La Victoria y la Av. Fernando León de Vivero, Provincia de Ica - Ica"
META	Construcción del sistema de agua potable de 601.10ml. de tubería PVC - UF C-7.5 D=160mm. 470.35ml de tubería PVC - UF C-7.5 D=110mm. Conexiones de agua potable ½" (100unid.) Construcción de sistema de alcantarillado colector principal de 767.95ml. de tubería PVC - UF S-20 D=355mm. Construcción de sistema de alcantarillado colector secundario de 851.05ml. de tubería PVC - UF S-25 D=200mm. Construcción de buzones de concreto (15und) Conexiones de desagüe (61unid.)
MODALIDAD	Contrata

Nueva Imagen
Nuevo Futuro



Municipalidad Provincial de Ica



MONTO Valor Referencial S/. 1'167,614.39 Nuevos Soles
Presupuesto Total S/. 1'306,892.47 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION 75 Días Calendarios

UBICACIÓN Distrito: Ica
Provincia: Ica
Departamento: Ica

ANALISTA ING. DENNIS RENALT GARCÍA ARTEAGA

REVISOR EPS. EMAPICA S.A.

INVERSION SETIEMBRE AÑO 2012.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Ica
COC. JUAN GUSTAVO MARTÍNEZ GARCÍA
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Transcripción N° 614-12 Fecha: 12 9 NOV 2012
Entidad: Suprema



Señor (a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente transcripción final de la
resolución N° 614-12 de fecha 29 NOV 2012

Atentamente



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL**

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

Nueva Imagen
Nuevo Futuro